



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: RESOL DIRECT 2021-08-06 - IP CENTROS TECNOLOGICOS - Bases de la Convocatoria

VISTO el Expediente EX-2021-78565112- -APN-DNFONTAR#ANPIDTYI, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 se creó la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN, como organismo descentralizado, con autarquía administrativa y funcional, actuante en la órbita del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Que son funciones de la Agencia diseñar y ejecutar programas e instrumentos promocionales, en el ámbito de su competencia, y estimular y promover, a través sus instrumentos promocionales, la articulación y coordinación de las acciones de actores públicos y privados, potenciando las sinergias entre ellos y aprovechando al máximo los recursos disponibles, entre otras.

Que en virtud de lo expuesto resulta menester establecer las condiciones para la presentación de ideas proyectos para la creación y fortalecimiento de Centros Tecnológicos con el objetivo de reforzar las capacidades en el territorio para el desarrollo de proyectos de I+D en temas de interés estratégicos, la prestación de servicios tecnológicos de alto valor agregado orientados a la producción de bienes y servicios en zonas de vacancia, mejorar los espacios de articulación entre actores públicos y privados, promover formación de recursos humanos y fomentar la vocación y la cultura científica.

Que en las Condiciones de la Convocatoria y documentos relacionados que rigen la misma, cuyos textos se aprueban en el presente acto, se establecen detalladamente las características, procedimientos y criterios para la evaluación de proyectos.

Que la Dirección Nacional del Fondo Tecnológico Argentino de la referida Agencia ha tomado la intervención de su competencia.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA

INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se encuentra amparada en las disposiciones establecidas en el Decreto N° 157 de fecha 14 de febrero de 2020 y conforme lo aprobado en la reunión del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN del 6 de agosto de 2021.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convócase a la presentación ideas proyectos para la creación y fortalecimiento de Centros Tecnológicos con el objetivo de reforzar las capacidades en el territorio para el desarrollo de proyectos de I+D en temas de interés estratégicos, la prestación de servicios tecnológicos de alto valor agregado orientados a la producción de bienes y servicios en zonas de vacancia, mejorar los espacios de articulación entre actores públicos y privados, promover formación de recursos humanos y fomentar la vocación y la cultura científica.

ARTÍCULO 2°.- Aprúebanse las Bases de la Convocatoria para la selección de Ideas Proyectos (IP) para el financiamiento de Centros Tecnológicos que como ANEXO I IF-2021-79817156-APN-DEPT#ANPIDTYI forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Delégase en la Dirección Nacional del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) la facultad de atender el diseño y estructura de los formularios mediante los cuales se deberán formalizar obligatoriamente las presentaciones, el manual de operaciones, así como también la facultad de establecer y modificar la fecha límite de presentación de propuestas a la Convocatoria aprobada en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, tomen razón la Dirección Nacional del Fondo Tecnológico Argentino y la Dirección General Financiamiento Externo y Local y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Agencia. Cumplido, archívese.